

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 4 de abril de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado Resolución de inicio de 8 de enero de 2007, recaída en el expediente sancionador S.2006/116, incoado a Radiodifusión y Telecomunicación Guadalupana, S.L.U.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2006/116.

Interesado: Radiodifusión y Telecomunicación Guadalupana, S.L.U.

Acto notificado: Resolución de 8 de enero de 2007 por la que se inicia el procedimiento sancionador S.2006/116, incoado a Radiodifusión y Telecomunicación Guadalupana, S.L.U., por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 4 de abril de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ANUNCIO de 4 de abril de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado Resolución de inicio de 27 de diciembre de 2006, recaída en el expediente sancionador S. 2006/112, incoado a Radiodifusión y Telecomunicación Guadalupana, S.L.U.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente Sancionador: S. 2006/112.

Interesado: Radiodifusión y Telecomunicación Guadalupana, S.L.U.

Acto notificado: Resolución de 27 de diciembre de 2006, por la que se inicia el procedimiento sancionador S. 2006/112 incoado a Radiodifusión y Telecomunicación Guadalupana, S.L.U., por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 4 de abril de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ANUNCIO de 9 de abril de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica apercibimiento para proceder a la ejecución forzosa en el expediente sancionador S. 2005/072, incoado a don Antonio Sánchez Rodríguez por la realización de actividades Radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Tras haber sido imposible la notificación de apercibimiento de ejecución forzosa en concepto de las sanciones recaídas en el expediente sancionador S. 2005/072 a través del Servicio de Correos, se procede a realizar la misma a don Antonio Sánchez Rodríguez mediante el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ruego publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía anuncio para notificar a la persona que se indica a continuación del apercibimiento a que este anuncio se refiere, para cuyo conocimiento completo y recogida podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1 de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2005/072.

Interesado: Antonio Sánchez Rodríguez.

Acto notificado: Apercibimiento para proceder a la ejecución forzosa de las sanciones recaídas en la Orden de 16 de junio de 2006 por la que se decide el procedimiento sancionador S.2005/072.

Plazo de cumplimiento voluntario: Se le confiere un plazo de diez días a partir del siguiente al de la presente notificación, para que de forma voluntaria proceda al cumplimiento de la sanción accesoria, para lo cual deberá remitir a la Dirección General de Comunicación Social, Servicio de Normativa e Informes, con domicilio en Avda. de la Borbolla, núm. 1, 41004 de Sevilla, tlf.: 955 001 041 y 955 001 021; y fax: 955 001 022, los datos de la persona de contacto designada, número de teléfono y dirección, a fin de concretar fecha y hora en la que habrá de practicarse, por funcionarios adscritos al Servicio de Inspección de esta Dirección General, las actuaciones de ejecución consistentes en la incautación de los equipos radioeléctricos y de las instalaciones necesarias para emitir.

Sevilla, 9 de abril de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 11 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que se relaciona, tramitado por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las

notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes, en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Hermanos Machado, 2.ª planta, 041071 Almería, de acuerdo con lo previsto en el art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Setato, S.L.L.

Núm. expte.: SC.0062.AL/02.

Dirección: C/ Travesía Vulcano núm. 7-1, Tijola (Almería).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad, de fecha 15 de enero de 2007, por la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Almería, 11 de abril de 2007.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, sobre notificaciones no practicadas a los alegantes en el expediente de revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 29 de junio 2006, recaída en el expediente PTO 36/06 sobre Modificación Puntual de las NNSS del municipio de Pechina (Almería).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 12 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a los posibles herederos de doña Teresa Chocron Ederly para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes sobre la vivienda sita en C/ Doctor Muguerza Bernal, núm. 19 (Expte. MA-601, CTA.338).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se convoca a los posibles herederos de doña Teresa Chocron Ederly para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes sobre la vivienda sita en C/ Doctor Muguerza Bernal, núm. 19, de Málaga, expediente MA-601 CTA. 338.

Indicándole que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47,

Edf. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20, de Málaga, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les pudieran asistir. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 12 de abril de 2007.- El Delegado, P.D. (Orden de 20.12.89), el Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 13 de abril de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de recurso de alzada núm. 1175/06 recaída en el expediente sancionador 01/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 1703/05, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la empresa «Ducruzan, S.L.».

Resuelto el recurso de alzada 1175/06, correspondiente al expediente sancionador 01/06 e intentada su notificación a la empresa Ducruzan, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga, Avda. Manuel Heredia, 26, Málaga, o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Número expediente: 01/06.

Número de acta: 1703/05.

Sujeto infractor: Ducruzan, S.L.

Último domicilio: C/ Almendro, 62, 1.º 29670, San Pedro de Alcántara (Málaga).

Sevilla, 13 de abril de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 16 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 136/06, en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 136/06, incoado a don Abraham Aliko Hadlo, con domicilio último conocido en Plaza Bib-Rambla, núm. 1, piso 2.º, puerta 7, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días